

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LOS YÉBENES

Don Vicente Iglesias Lopez-Rey solicita licencia municipal para la ejecución de: «Una planta de Gestión de Residuos no Peligrosos», con emplazamiento en finca rústica situada en el polígono 17, parcela 93, ubicada dentro del término municipal, de esta localidad.

Que la parcela para la que se solicita licencia se encuentra clasificada por las vigentes NN.SS. como Suelo no urbanizable Común.

Que el objeto de la solicitud de licencia es una planta de gestión de residuos no peligrosos, en concreto, estiércol procedente de ganadería. Dicha planta constaría, a grandes rasgos, de un área de almacenamiento temporal, un sistema de recogida de lixiviados a una balsa, una nave almacén del producto terminado, que no rebasa los 6 metros de altura en ningún punto de su volumetría, además de otras obras menores de vallado y correctoras.

Que el uso que se describe se encuentra contemplado por las vigentes NN.SS. como «compatible con sometimiento a evaluación ambiental, sin perjuicio de su sujeción a las limitaciones establecidas en la I.T.P. del Reglamento del Suelo Rústico en Castilla-La Mancha. Que por la condición anterior se deberá realizar consulta a la Consejería de Agricultura de la JCCM, sobre la necesidad de someter el proyecto a Evaluación Ambiental y en caso afirmativo, redactar estudio de impacto ambiental de las obras.

Que la parcela donde se localiza cuenta con una superficie de 11.103 metros cuadrados. Esta superficie, en atención al artículo 9.5.1.c) de las vigentes NN.SS. habilita para edificar un máximo de 222 metros cuadrados, cumpliendo igualmente lo preceptuado en el artículo 4. de las I.T.P. del R.S.R. en Castilla-La Mancha.

Se abre un periodo de información pública durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a su publicación, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, previamente a la adopción de la resolución definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Durante el plazo indicado, el mencionado expediente se hallara a disposición de cuantos quieran examinarlo, en la Secretaría (departamento de urbanismo), de este Ayuntamiento de Los Yébenes.

Los Yébenes 10 de marzo de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 2441